

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando providencia de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:  
Providencia de Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-27/2014.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-27/14.

Interesado: Construcciones Saycon, S.L. (Apartamentos Residencial Miramar).

Último domicilio conocido: Calle Doctor Rubio, núm. 10, bajo, Huelva (C.P. 21002).

CIF: B-21035662.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.